

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 075-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO SETENTA Y CINCO
GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES ONCE DE
AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS,
DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero
Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente
----------------------------	------------

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar

SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 075-2025

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025, 073-2025, 074-2025

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025-
(Dispensar)

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025
(Dispensar)

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025
(Dispensar)

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025.
2		(Dispensar)-----
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.
4		(Dispensar)-----
5	ARTÍCULO 08.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2025 del 23 de julio de 2025.
6		(Dispensar)-----
7	ARTÍCULO 09.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2025 del 28 de julio de 2025.
8		(Dispensar)-----
9	ARTÍCULO 10.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 070-2025 del 29 de julio de 2025.
10		(Dispensar)-----
11	ARTÍCULO 11.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 071-2025 del 30 de julio de 2025.
12		(Dispensar)-----
13	ARTÍCULO 12.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 073-2025 del 04 de agosto de
14		2025. -----
15	ARTÍCULO 13.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 074-2025 del 06 de agosto de
16		2025. (Dispensar)-----
17	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
18	ARTÍCULO 14.	Aprobación de pagos -----
19	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
20	ARTÍCULO 15.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-039-2025 Reincorporaciones -----
21	ARTÍCULO 16.	CLYP-DA-UI-JD-RET-064-2025 Retiros -----
22	ARTÍCULO 17.	CLYP-DE-DF-31-2025 Inversiones -----
23	ARTÍCULO 18.	MPAO-DE-022-2025 - JR Cartago -----
24	ARTÍCULO 19.	CLYP-DE-GC-PC-045-2025- Adenda contrato - Plan de Desarrollo y Plan
25		Estratégico -----
26	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE FISCALÍA -----
27	ARTÍCULO 20.	CLYP-FS-264-2025 Oficio con el Informe sobre el uso del celular en los centros
28		educativos. (Solicitud de audiencia) -----

ARTÍCULO 21. CLYP-FS-262-2025 Informe estudio factibilidad del puesto de Jefatura de Fiscalización -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 22: Oficio CLYP-AG-CS-016-2025, de fecha 04 de agosto 2025 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios
Asunto: Aprobar propuesta presentada por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, referente al aumento salarial y cambio de nombre de Auxiliar de Infraestructura a Asistente de Infraestructura. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 23: Oficio CLYP-AG-CS-012-2025, de fecha 09 de julio 2025 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios **Asunto:** Aumento salarial para las dos plazas de los Auxiliares de Tecnología de la Información. -----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub-Director Ejecutiva -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 075-2025 -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025, 073-2025, 074-2025 / CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESARERÍA / CAPÍTULO IV: DERECCIÓN EJECUTIVA / CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA /

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR / CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS / CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS / CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN / APROBADO POR SEIS VOTOS. / ACUERDO FIRME. /-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025, 073-2025, 074-2025 -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 063-2025 del 03 de julio de 2025. -

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 064-2025 del 07 de julio de 2025. -

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 065-2025 del 09 de julio de 2025. -

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 066-2025 del 14 de julio de 2025. -

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento del acta 067-2025 del 21 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 08. Lectura, comentario y conocimiento del acta 068-2025 del 23 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 09. Lectura, comentario y conocimiento del acta 069-2025 del 28 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 10. Lectura, comentario y conocimiento del acta 070-2025 del 29 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 11. Lectura, comentario y conocimiento del acta 071-2025 del 30 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 12. Lectura, comentario y conocimiento del acta 073-2025 del 04 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 13. Lectura, comentario y conocimiento del acta 074-2025 del 11 de agosto de 2025.-

Conocido estos puntos la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar actas número: cero-sesenta y tres-dos mil veinticinco del tres de julio del dos mil veinticinco, cero-sesenta y cuatro- del 07 de julio de 2025, 065-2025 del 09 de julio de 2025, 066-2025 del 14 de julio de 2025, 067-2025 del 21 de julio de 2025, 068-2025 del 23 de julio de 2025, 069-2025 del 28 de julio de 2025, 070-2025 del 29 de julio de 2025, 071-2025 del 30 de julio de 2025, 073-2025 del 04 de agosto de 2025 y 074-2025 del 06 de agosto de 2025, por imposibilidad material. / APROBADO POR SEIS VOTOS. / ACUERDO EN FIRME. /-----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos (**Anexo 01**) -----

El Lic. Jonathan Céspedes, saluda los miembros presentes y presenta la lista de tesorería para conocimiento de la Junta Directiva por concepto de: adelantos de viáticos, pagos de dietas y demás por un monto total de ₡18.221.906,38. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03: -----
Dar por conocida y aprobada la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de dieciocho millones doscientos veintiún mil novecientos seis y treinta y ocho céntimos (₡18.221.906,38.). El listado de los pagos de fecha del 11 de agosto 2025, se adjunta al acta mediante el anexo 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 15. CLYP-DA-UI-JD-REINC-039-2025 Reincorporaciones **(Anexo 02)** -----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-039-2025 Reincorporaciones, con un total de 21 colegiados que están solicitando la reincorporación al Colegio quienes cumplen con los requisitos tanto de Ley como en la Política. -----

#	Nombre	Cédula
1.	AMADOR GONZÁLEZ KARINA	116530906
2.	BERMÚDEZ COTO MÓNICA	110670207
3.	BRENES CAMACHO MARCELA MARÍA	115160809
4.	CASTRO MONTERO ABEL MOISES	120220299
5.	CENTENO VARGAS MARIELA	402180304
6.	CORDERO PÉREZ TATIANA MARÍA	208290090
7.	CORRALES BARRANTES JESSICA MARÍA	702690863
8.	CORTÉS ARROYO LUIS GILBERTO	104570410
9.	FREDRICK TUCKER EDWIN MILTON	801210367
10.	GONZÁLEZ CORTÉS ANDERSON STEVEN	702920415
11.	MORA SOLÍS KARLA PAMELA	112960260
12.	MORA SOLÍS OLGA MARTA	106430028

CLYP-DA-UI-REINC-039-2025

13.	MORALES RAMÍREZ WENDY VANESSA	701530137
14.	MOREIRA SALAS PAMELA	402250866
15.	MUÑOZ QUESADA RITA GABRIELA	109480792
16.	MUÑOZ ROJAS MARCO ANTONIO	111730381
17.	PÉREZ HERRERA AXEL JORDANI	702650532
18.	ROJAS CALDERÓN CATALINA PAOLA	116860812
19.	ROJAS VILLALOBOS TITO DAVID	502950319
20.	VALERIO ARCE MARIANELLA	503610557
21.	VALVERDE SÁNCHEZ ANGELY EMERITA	604460023

Cordialmente,

Bach. Olga Bolaños Hidalgo
Encargado de Incorporaciones

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-039-2025 Reincorporaciones de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio a veintiún colegiados: -----

Nombre	Cédula
AMADOR GONZÁLEZ KARINA	116530906
BERMÚDEZ COTO MÓNICA	110670207
BRENES CAMACHO MARCELA MARÍA	115160809
CASTRO MONTERO ABEL MOISES	120220299
CENTENO VARGAS MARIELA	402180304
CORDERO PÉREZ TATIANA MARÍA	208290090

1	CORRALES BARRANTES JESSICA MARÍA	702690863
2	CORTÉS ARROYO LUIS GILBERTO	104570410
3	FREDRICK TUCKER EDWIN MILTON	801210367
4	GONZÁLEZ CORTÉS ANDERSON STEVEN	702920415
5	MORA SOLÍS KARLA PAMELA	112960260
6	MORA SOLÍS OLGA MARTA	106430028
7	MORALES RAMÍREZ WENDY VANESSA	701530137
8	MOREIRA SALAS PAMELA	402250866
9	MUÑOZ QUESADA RITA GABRIELA	109480792
10	MUÑOZ ROJAS MARCO ANTONIO	111730381
11	PÉREZ HERRERA AXEL JORDANI	702650532
12	ROJAS CALDERÓN CATALINA PAOLA	116860812
13	ROJAS VILLALOBOS TITO DAVID	502950319
14	VALERIO ARCE MARIANELLA	503610557
15	VALVERDE SÁNCHEZ ANGELY EMERITA	604460023

16 **Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron**
17 **todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma**
18 **que rige a partir del comunicado de este acuerdo. Trasladar este oficio al**
19 **Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a**
20 **estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar**
21 **a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al**
22 **Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., a la Unidad de Archivo, a**
23 **la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
24 **Comunicaciones (Anexo 02). /-----**

25 **ARTÍCULO 16.** CLYP-DA-UI-JD-RET-064-2025 Retiros **(Anexo 03)** -----
26 La Licda. Viviana Alvarado Arias, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-064-2025 Retiros
27 para un total de 53 indefinidos y 1 temporal, los cuales cumplen con todos los requisitos de
28 la normativa; ya pasaron por la revisión tanto de la Unidad de Incorporaciones como por la
29 Fiscalía. -----

Alajuela, 07 de agosto 2025
CLYP-DA-UI-JD-RET-064-2025

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores en Filosofía, Ciencias y Artes
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización.

Retiros indefinidos

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
1.	ABARCA CECILIANO ELIA	109340483	
2.	ACOSTA BERMÚDEZ ANA ISABEL	502330705	
3.	ACUÑA ZÚÑIGA ANA LOURDES	203920330	
4.	AGUILAR SOLÍS ANA LUCÍA	303060306	
5.	ALVARADO SOTO KEYLIN BETZABÉ	304540968	
6.	ÁLVAREZ BARBOZA KEYLIN DAYANA	702210873	
7.	ARAYA ALVAREZ JENDRY PRISCILLA	504230372	
8.	ARIAS ARROYO PRISCILA MARÍA	206860149	
9.	BADILLA MORA NELSI	601810146	
10.	BARRANTES ARIAS LIGIA ADRIANA	112040175	
11.	BONILLA HERNÁNDEZ JAVIER	700870707	
12.	BRICEÑO HERNÁNDEZ HÉCTOR LUIS	502610101	
13.	CARBALLO ROJAS NANCY	207830303	
14.	CASTILLO SANTAMARÍA LUIS ALBERTO	800870519	
15.	CASTRO RODRÍGUEZ ZAHYRA	204880646	

16.	COLLADO CRUZ SUSANA	701440244	No ejerce título incluido en la Ley 4770
17.	CRUZ JIMÉNEZ MARLENE	203060585	Jubilación
18.	DÍAZ CALDERÓN SUSANA VICTORIA	302600876	Jubilación
19.	DÍAZ FALLAS EDUARDO JOSUÉ	112600430	
20.	ESCAMILLA NOGUERA SORITH	204250716	
21.	ESPINOZA SÁNCHEZ JEFFERSON	604680397	
22.	ESPINOZA SOTO MARCELA	206540639	
23.	FALLAS FALLAS KENYA BEATRIZ	118060839	
24.	FERNÁNDEZ SOLÓRZANO MARÍA VIRGINIA	202801422	
25.	GARCÍA FERNÁNDEZ LIEBEN ODETTE	702580362	
26.	GARCÍA MEZA GLORIA ABIGAIL	603900161	
27.	GONZÁLEZ AGÜERO MÓNICA	109430044	
28.	GONZÁLEZ CALVO ANDREA	207070665	
29.	GUIDO OLIVARES KAROLAYM JOSUANA	604480901	
30.	JIMENEZ HERNANDEZ ROBERTH	107960242	
31.	JIMÉNEZ SALÓN ARLINE JULIANA	702170358	
32.	LOBO ROJAS PRISCILLA	702550596	
33.	MAROTO CALVO MILDRED	303650199	
34.	MÉNDEZ ACUÑA YARENIS GABRIELA	113100644	
35.	MÉNDEZ JIMÉNEZ GERARDO	900500630	
36.	MORA VALVERDE KARLA	113680797	
37.	MORAGA MORAGA RICARDO	106770276	
38.	NAVARRO SAÉNZ MARLENE	701010610	No ejerce título incluido en la Ley 4770
39.	OBANDO RAMÍREZ OLGA MARÍA	303940006	No ejerce título incluido en la Ley 4770
40.	PÉREZ MIGUEL RAFAEL	800430389	Jubilación
41.	PICADO JIMÉNEZ ANA LÍA	105140492	Jubilación
42.	PIEDRA PÉREZ LORENA	302680581	Jubilación
43.	QUIROS CALDERÓN KIMBERLY PAMELA	305210431	

44.	RAMÍREZ CASTILLO ADRIANA	204590030	Jubilación
45.	RIVAS JARQUÍN ZAIDA	900650755	Jubilación
46.	SERRANO ÁLVAREZ FRESSY	302830905	Jubilación
47.	SOLANO GRANADOS PAULA DANIELA	304180783	
48.	SOLÍS ARBUSTINI YERARDIN	113880399	
49.	SOLIS MONTENEGRO ERIKA	304140207	
50.	SOTO VELÉZ KARINA ESMERALDA	603870857	
51.	VALERIO JIMÉNEZ ANGELINE	114260643	
52.	VALVERDE ALPÍZAR KRISS JOHANNA	702360017	
53.	VARGAS JIMÉNEZ IVANIA	106450843	Jubilación

Retiro temporal

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
1.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY DANIEL	108780082		21-07-2025	19-08-2025

Cordialmente,

Bach. Olga Bolaños Hidalgo
Encargada Unid. Incorporaciones

Elaborado por: AFF

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-064-2025 Retiros de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de un retiro temporal

**y cincuenta y tres retiros indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas
colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03
Retiros Temporales e Indefinidos: -----**

Nombre	Cédula	Motivo del retiro
ABARCA CECILIANO ELIA	109340483	Desempleado
ACOSTA BERMÚDEZ ANA ISABEL	502330705	Jubilación
ACUÑA ZÚÑIGA ANA LOURDES	203920330	Jubilación
AGUILAR SOLÍS ANA LUCÍA	303060306	Jubilación
ALVARADO SOTO KEYLIN BETZABÉ	304540968	Desempleado
ÁLVAREZ BARBOZA KEYLIN DAYANA	702210873	Desempleado
ARAYA ALVAREZ JENDRY PRISCILLA	504230372	Desempleado
ARIAS ARROYO PRISCILA MARÍA	206860149	Desempleado
BADILLA MORA NELSI	601810146	Jubilación
BARRANTES ARIAS LIGIA ADRIANA	112040175	Desempleado
BONILLA HERNÁNDEZ JAVIER	700870707	Jubilación
BRICEÑO HERNÁNDEZ HÉCTOR LUIS	502610101	Jubilación
CARBALLO ROJAS NANCY	207830303	Desempleado
CASTILLO SANTAMARÍA LUIS	800870519	Desempleado
CASTRO RODRÍGUEZ ZAHYRA	204880646	Jubilación
COLLADO CRUZ SUSANA	701440244	No ejerce título
CRUZ JIMÉNEZ MARLENE	203060585	Jubilación
DÍAZ CALDERÓN SUSANA VICTORIA	302600876	Jubilación
DÍAZ FALLAS EDUARDO JOSUÉ	112600430	Desempleado
ESCAMILLA NOGUERA SORITH	204250716	Jubilación
ESPINOZA SÁNCHEZ JEFFERSON	604680397	Desempleado
ESPINOZA SOTO MARCELA	206540639	Desempleado
FALLAS FALLAS KENYA BEATRIZ	118060839	Desempleado
FERNÁNDEZ SOLÓRZANO MARÍA	202801422	Jubilación
GARCÍA FERNÁNDEZ LIEBEN ODETTE	702580362	Desempleado

1	GARCÍA MEZA GLORIA ABIGAIL	603900161	Desempleado
2	GONZÁLEZ AGÜERO MÓNICA	109430044	Puesto no docente
3	GONZÁLEZ CALVO ANDREA	207070665	Desempleado
4	GUIDO OLIVARES KAROLAYM	604480901	Desempleado
5	JIMENEZ HERNANDEZ ROBERTH	107960242	Jubilación
6	JIMÉNEZ SALÓN ARLINE JULIANA	702170358	Desempleado
7	LOBO ROJAS PRISCILLA	702550596	Desempleado
8	MAROTO CALVO MILDRED	303650199	Desempleado
9	MÉNDEZ ACUÑA YARENIS GABRIELA	113100644	Desempleado
10	MÉNDEZ JIMÉNEZ GERARDO	900500630	Jubilación
11	MORA VALVERDE KARLA	113680797	Desempleado
12	MORAGA MORAGA RICARDO	106770276	Jubilación
13	NAVARRO SAÉNZ MARLENE	701010610	No ejerce título
14	OBANDO RAMÍREZ OLGA MARÍA	303940006	No ejerce título
15	PÉREZ MIGUEL RAFAEL	800430389	Jubilación
16	PICADO JIMÉNEZ ANA LÍA	105140492	Jubilación
17	PIEDRA PÉREZ LORENA	302680581	Jubilación
18	QUIROS CALDERÓN KIMBERLY	305210431	Desempleado
19	RAMÍREZ CASTILLO ADRIANA	204590030	Jubilación
20	RIVAS JARQUÍN ZAIDA	900650755	Jubilación
21	SERRANO ÁLVAREZ FRESSY	302830905	Jubilación
22	SOLANO GRANADOS PAULA DANIELA	304180783	Desempleado
23	SOLÍS ARBUSTINI YERARDIN	113880399	No ejerce título
24	SOLIS MONTENEGRO ERIKA	304140207	Desempleado
25	SOTO VELÉZ KARINA ESMERALDA	603870857	Desempleado
26	VALERIO JIMÉNEZ ANGELINE	114260643	Desempleado
27	VALVERDE ALPÍZAR KRISS JOHANNA	702360017	Desempleado
28	VARGAS JIMÉNEZ IVANIA	106450843	Jubilación
29			

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY

108780082

Incapacidad

21-07-2025 19-08-2025-----

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i., a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03). /-----

ARTÍCULO 17. CLYP-DE-DF-31-2025 Inversiones (Anexo 04) -----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, presenta el oficio CLYP-DE-DF-31-2025 Inversiones, se refiere al vencimiento de una inversión del Fondo de mutualidad y subsidios, en el Banco de Costa Rica por un monto de ¢1 301 639 984,75. Habiendo revisado el saldo que tenemos en la cuenta en el dinner fondo, los ingresos que van a entrar por parte de la proporción y los aproximados de pólizas y subsidios que tenemos que pagar en los próximos meses y los próximos vencimientos del Fondo de Mutualidad, los compañeros de financieros consideran que es posible realizar una inversión. -----

Se muestran todos los cuadros de los estudios que se hacen y las cotizaciones. -----

CLYP-DE-DF-031-2025

Alajuela, 04 de Agosto del 2025

**Señores
Miembros de Junta Directiva
Presente**

Estimados Señores:

La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento del siguiente certificado de inversión, correspondiente al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP. # 66545863	Banco de Costa Rica	9/8/2025	¢1.288.036.707,05	¢13.603.277,70	¢1.301.639.984,75

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del FMS para julio 2025:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO FMS: JULIO 2025				
	Semana1 Del 01 al 13	Semana2 Del 14 al 20	Semana3 Del 21 al 27	Semana4 Del 28 al 31
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS				
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				€84,910,314.89
Liquidación de inversión				
Total Ingresos	€0.00	€0.00	€0.00	€84,910,314.89
Egresos Proyectados del FMS				
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	€12,796,527.78	€12,796,527.78	€12,796,527.78	€12,796,527.78
Propuesta de inversión			€250,000,000.00	
Total egresos	€12,796,527.78	€12,796,527.78	€262,796,527.78	€12,796,527.78
SALDO	-€12,796,527.78	-€12,796,527.78	-€262,796,527.78	€72,113,787.11
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	€312,284,927.06			
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS - Caja Mínima	€115,724,470.41			
Total Caja Inicial	€428,009,397.47	€415,212,869.69	€402,416,341.91	€139,619,814.14
(Menos) Monto Caja Mínima				€115,724,470.41
Total Caja Final	€415,212,869.69	€402,416,341.91	€139,619,814.14	€96,009,130.84
INVERSIONES A LA VISTA				
BN Dinner Fondo Colones FMS	€115,724,470.41	€115,724,470.41	€115,724,470.41	€115,724,470.41

Nota: El promedio de pagos de subsidios y pólizas del FMS por mes es de aproximadamente €60.0mm por lo tanto se mantiene un monto de €100,000,000.00 en promedio como Caja Mínima (mas intereses generados) ya que se considera un monto razonable para prever situaciones imprevistas. Se da seguimiento cada tres meses a los movimientos de la cuenta para valorar si es necesario aumentar o disminuir el monto a mantener siempre y cuando el flujo proyectado lo permita.

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número **100-01-002-012733-0** correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, al día de hoy mantiene un saldo de **€312.284.927,06**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de **€115.724.470,41**
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes será por un monto aproximado de **€84.910.314,89**
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar por mes, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **€51.186.111,12** (€12.796.527,78 por semana).
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP. #16113021114647478	Banco Popular	22/8/2025	€341.679.804,20	€18.137.782,44	€359.817.586,64
CDP. # 122-301-803301830125	Grupo Mutual	29/8/2025	€641.896.909,65	€36.952.079,40	€678.848.989,05

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, con la finalidad que la Junta Directiva, determine en que institución invertir los certificados que vencidos.

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3,14%	4,09%	4,44%	4,79%	Neta
Grupo Mutual	3,72%	4,79%	5,12%	5,50%	Neta
Banco de CR	4,12%	4,97%	5,37%	5,51%	Neta
COOPEANDE1	4,98%	5,90%	6,44%	6,69%	Neta
COOPENAE	3,86%	5,49%	6,18%	6,42%	Neta

Entidad Financiera	Ultimos 30 días	Ultimos 6 meses	Ultimos 12 meses
BN DINNER	2,31%	2,28%	2,28%

Cálculo de Intereses CDP # 66545863

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	1.301.639.984,75	1.301.639.984,75	1.301.639.984,75	1.301.639.984,75	1.301.639.984,75
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3,14%	3,72%	4,12%	4,98%	3,86%
Interés ganado	10.217.873,88	12.105.251,86	13.406.891,84	16.205.417,81	12.560.825,85
Interés Neto	10.217.873,88	12.105.251,86	13.406.891,84	16.205.417,81	12.560.825,85
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4,09%	4,79%	4,97%	5,90%	5,49%
Interés ganado	28.818.537,69	31.174.277,63	32.345.753,62	38.398.379,55	35.730.017,58
Interés Neto	26.618.537,69	31.174.277,63	32.345.753,62	38.398.379,55	35.730.017,58
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4,44%	5,12%	5,37%	6,44%	6,18%
Interés ganado	43.344.611,49	49.982.975,41	52.423.550,39	62.869.211,26	60.331.013,29
Interés Neto	43.344.611,49	49.982.975,41	52.423.550,39	62.869.211,26	60.331.013,29
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4,79%	5,50%	5,51%	6,69%	6,42%
Interés ganado	62.348.555,27	71.590.199,16	71.720.363,16	87.079.714,98	83.565.287,02
Interés Neto	62.348.555,27	71.590.199,16	71.720.363,16	87.079.714,98	83.565.287,02

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	1.301.639.984,75
Días de Intereses	30 días
% de Interes Diario	0,08%
Total de Int	1.002.262,79
Total Final	1.002.262,79

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte del 04 de Agosto de 2025:

Actual

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	3.237.180.140,30	37,27%
BANCO POPULAR	591.679.804,20	6,81%
GRUPO MUTUAL	2.459.134.888,34	28,31%
COOPENAE	679.368.490,74	7,82%
COOPEANDE	1.717.655.490,15	19,78%
TOTAL DE INVERSIONES	8.685.018.813,72	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	6.287.994.832,84	72%
COOPERATIVAS	2.397.023.980,89	28%
TOTAL DE INVERSIONES	8.685.018.813,72	100%

Nuevo escenario propuesto:

Propuesta

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	3.250.783.418,00	37,37%
BANCO POPULAR	591.679.804,20	6,80%
GRUPO MUTUAL	2.459.134.888,34	28,27%
COOPENAE	679.368.490,74	7,81%
COOPEANDE	1.717.655.490,15	19,75%
TOTAL DE INVERSIONES	8.698.622.091,42	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	6.301.598.110,54	72%
COOPERATIVAS	2.397.023.980,89	28%
TOTAL DE INVERSIONES	8.698.622.091,42	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en Banco de Costa Rica en el Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios el CDP-66545863, por un monto de mil trescientos un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro colones con setenta y cinco céntimos (¢1.301.639.984,75), principal más intereses, en modalidad desmaterializado, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, por ser un banco que cuenta con respaldo estatal además ofrece la tasa más alta entre entidades estatales.

Con todo este panorama podemos saber que si es posible reinvertir el CDP que vence sin que afecte la operación normal del fondo. A partir de ahí, se empieza hacer todas las cotizaciones que son estos cuadros que son los comparativos de rendimiento en las instituciones en las que tenemos inversiones y los porcentajes que nos ofrecen dependiendo del plazo. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-31-2025 de fecha 04 de agosto del 2025, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura Financiera. Asunto: vencimiento de certificado de inversión del Programa Fondo Mutualidad y Subsidios. Autorizar la reinversión indicada en el oficio respectivo. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. / -----

ARTÍCULO 18. MPAO-DE-022-2025 - JR Cartago (**Anexo 05**) -----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, presenta la MPAO-DE-022-2025 con fecha del 05 de agosto 2025, es una solicitud de la Junta Regional de Cartago. -----

La Junta Regional tiene un remanente en el presupuesto de la Asamblea Regional, están solicitando la creación o la apertura de dos actividades nuevas en el PAO para aprovechar esos recursos en actividades de cara a los colegiados, desde la Gestoría de Planificación se considera que es una solicitud viable, ya que nos permite aprovechar los recursos de una mejor manera para aumentar las actividades de cara a los colegiados como les decía antes. Es importante, esto no incluye el rubro de alimentación, sino que estos montos son para pagar el facilitador. -----

La Junta Regional tienen que hacer una modificación presupuestaria que ya la presentaron y está prevista para verse en la Comisión de Presupuesto del día de mañana. -----

Las capacitaciones dos son sobre fundamentos para el manejo de las situaciones de relacionadas con acoso y hostigamiento laboral en espacios educativos, en una institución va a ser para 35 personas, la otra institución para 25 personas; ambas son una inclusión de la misma actividad. El monto es el mismo, porque como les mencionaba para el facilitador es independiente la cantidad de personas que se unan, lo que nos decía el Presidente de la Junta. -----

Entonces es crear estas dos actividades con remanentes de la Asamblea. -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano, realiza un receso al ser las 5:39 p.m. y se regresa a las 5:43 p.m. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido y aprobado oficio MPAO-DE-022-2025 de fecha 05 de agosto y documentación adjunta. Asunto: solicitud de Junta Regional de Cartago para incluir dos actividades nuevas al PAO 2025, las cuales responden a solicitudes de las personas colegiadas de las instituciones en las cuales se realizarán. / Aprobado por cinco votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a Susana Ma. Araya Núñez, secretaria Junta Regional de Cartago, al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i. / -----

ACUERDO 08: -----
Solicitar a la administración la actualización de los acuerdos de la Junta Regional de Cartago para respaldar adecuadamente ambas actividades. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva. / -----

ARTÍCULO 19. CLYP-DE-GC-PC-045-2025- Adenda contrato - Plan de Desarrollo y Plan Estratégico **(Anexo 06)** -----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-045-2025- Adenda contrato - Plan de Desarrollo y Plan Estratégico, como ya conocen es que tenemos un contrato con la gente de Flacso que son los que nos ayudan con la formulación del plan estratégico y el desarrollo de políticas, eso viene con un cronograma del trabajo: la primera fase avanzó perfectamente bien de acuerdo a lo planeado y la segunda fase, que es la recolección de datos cuantitativos y cualitativos en la parte cualitativa hemos avanzado súper bien y en la cuantitativa tenemos un pequeño atraso con el plazo. Entonces la política interna faculta que eventualmente se pueda hacer adenda a los contratos está en el punto 31 de la Política de Compras de Bienes y Servicios, la que define poder hacer una ampliación de plazo o por alguna otra razón, que se necesita hacer una adenda en este caso es por ampliación de plazo. -----

Se requiere el acuerdo de la Junta Directiva y lo que se está solicitando es que se pueda ampliar el plazo para la semana del veinte al veinticuatro de octubre. -----

La señora Ana Gabriela, tiene una pregunta ¿para cuándo debería ser la fecha límite que esté?, doña Viviana le contesta que, para el 24 de octubre, que es la fecha que estamos proponiendo, eso sería lo máximo, porque la idea es que la Junta lo puedan ver con tiempo, porque tiene que ir Asamblea. Entonces no extendernos más de ahí, y si tendríamos que hacer otros ajustes internos. -----

Sabemos que tenemos un atraso y para que el contrato cumpla con la realidad, es que estamos solicitando la ampliación del plazo. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DE-GC-PC-045-2025 de fecha 07 de agosto 2025, suscrito por Melissa Mora Pineda, Gestoría de Planificación. Asunto: Solicitar visto bueno de la Junta Directiva para realizar una adenda al contrato 019-2025 Formulación Plan de Desarrollo y Plan Estratégico de Colypro. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Licda. Melissa Mora Pineda, Gestoría de Planificación y al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i. / -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA -----

ARTÍCULO 20. CLYP-FS-264-2025 Oficio con el Informe sobre el uso del celular en los centros educativos. (Solicitud de audiencia) **(Anexo 07)** -----

La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano, presenta el oficio CLYP-FS-264-2025 sobre el uso del celular en los centros educativos. Se solicita la autorización del señor Juan Carlos Mora Hernández para que realice la exposición. -----

ACUERDO 10: -----
Aprobar el ingreso del Lic. Juan Carlos Mora Hernández, Analista Curricular Fiscalía para presentar el informe sobre el uso del celular en los centros educativos. / Aprobado por seis votos. /-----

Se da un receso al ser las 5: p.m. y se regresa al ser las 5:58 p.m. -----
Los señores Juan Carlos Mora y Carlos Arias de la Fiscalía, se incorpora a la sesión al 5:58 p.m. -----

El señor Juan Carlos Mora, agradece a los miembros presentes por la atención y da inicio a compartir la presentación. -----

La Unidad de Investigación en condiciones de la profesión de la Fiscalía realiza este informe, que ya se les hizo llegar vía oficio a través de la Fiscalía de don Ademar, que se llama "Leyes normativas y regulaciones vigentes acerca del uso y aprovechamiento de los teléfonos móviles (celulares) por parte de las personas estudiantes, de las escuelas y colegios de Costa Rica". -----

La investigación arroja los siguientes resultados: en Costa Rica, en el mundo de la prohibición, regulación o implementación de protocolos y normativas acerca del uso de

1 teléfonos celulares u otros dispositivos móviles como tablets o laboratorios de informática
2 en escuelas y colegios están resultando vitales y necesarios para reducir las distracciones en
3 el aula y mejorar el rendimiento académico. Por eso hay que regularlo porque está causando
4 a los docentes de Costa Rica y el mundo por parte de los estudiantes la distracción cuando
5 están accedendo a estos dispositivos, que les mencioné. Es necesario promover un ambiente
6 de aprendizaje más saludable y seguro y minimizar los riesgos asociados con el uso excesivo
7 de tecnología, así como la adicción y el incremento en los problemas de salud mental que se
8 están dando alrededor del mundo. Esto se lo resumo de esta manera: los riesgos del uso de
9 celular u otros dispositivos móviles en escuelas y colegios en el mundo está provocando
10 distracción, disminución en el rendimiento académico, problemas de conducta, desigualdad,
11 problemas de salud especialmente visuales o efectos en el cuello, problemas emocionales,
12 problema de acoso sexual de ciberacoso y de ciberbullying en el mundo. -----

13 A finales del año 2023, hay 60 sistemas educativos, el 30% en este momento prohíben el
14 uso inteligente en las escuelas, en sus leyes y políticas, estoy hablando de todo el planeta
15 60 países que lo prohibían. Para finales del 2024 una actualización del informe GEM son los
16 informes de seguimiento de la educación en el mundo. Este informe reveló que 19 sistemas
17 educativos en el 2024 se sumaron a la prohibición del uso de teléfonos inteligentes en las
18 escuelas lo que elevó el total a 79 países en el Orbe están prohibiendo el uso de los celulares
19 en las aulas, tanto en escuelas, como en colegios. Ahora bien, vamos puntualizando el caso
20 de Costa Rica, el uso de teléfonos celulares en las escuelas y colegios está regulado para
21 fomentar un ambiente educativo positivo, pero también para evitar distracciones. Si bien no
22 hay una prohibición total del Ministerio Educación Pública sí se promueve su uso pedagógico;
23 mientras que en algunos centros educativos por lo que permite el reglamento de evaluación
24 de los aprendizajes han establecido sus políticas internas que no contravienen ni el
25 Reglamento, ni la Constitución, ni los derechos de los estudiantes a las comunicaciones y
26 que también salvaguardan su privacidad. Entonces se tienen ya políticas para restringir el
27 uso en las aulas, especialmente durante las clases. Ahora el MEP ya ha implementado
28 regulaciones y políticas en cuanto al Reglamento de uso de celulares en las aulas que se
29 emitió en la administración cuando era ministra doña Sonia Marta Mora Escalante, emitió un

1 reglamento para el uso de los celulares ahí detalla cuánto se pueden usar, de qué manera
2 se pueden usar, siempre normados y regulados por el profesor o la maestra en los salones
3 de clases y hay toda una serie de lineamientos que se deben cumplir para que se utilice
4 pedagógicamente o didácticamente el teléfono. Ahora se fomenta el uso de celulares para
5 fines pedagógicos, sociales, culturales y administrativos con el objetivo de mejorar la
6 convivencia, verdad y el aprendizaje. -----

7 Lo que les mencionaba con respecto a las restricciones es que algunos centros educativos
8 de Costa Rica, a través de sus reglamentos internos prohíben el uso de celulares durante las
9 clases, especialmente cuando se les considera como una distracción, también existe
10 excepciones donde al estudiante si se le permite el uso del teléfono cuando tiene algún tipo
11 de alarma para tomar algún medicamento o algún tipo de dispositivo en donde desde el
12 teléfono controla sus niveles de azúcar o su oxigenación o algún tipo de patología que padece
13 y se asocia al teléfono celular a alarmas que obviamente, el estudiante tiene que estar con
14 su teléfono pendiente para poder atender sus situaciones de salud. Estos son elementos
15 excepcionales, pero que se utilizan. -----

16 También, hay una circular que también emitió el Ministerio Educación Pública, que controla
17 y regula el uso. Ahora no me puedo abstraer de decirles que el actual Ministro Educación
18 Pública envió al Consejo Superior de Educación dentro de los nuevos lineamientos del
19 Reglamento de Evaluación en lo que respecta a prohibiciones y sanciones que el uso del
20 celular dentro del aula sin fines pedagógicos o didácticos será penalizado como falta leve.
21 Esto se encuentra en estudio del Consejo Superior de Educación, las nuevas modificaciones
22 del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes que rige tanto la educación primaria como
23 la secundaria, por lo cual hay que estar atento próximamente a la nueva emisión del
24 reglamento con sus respectivas modificaciones y especialmente en ese tema. -----

25 Así fue como se mandó al Consejo Superior de Educación, penalizándolo como falta leve, de
26 acuerdo con las faltas tipificadas en el Reglamento de Evaluación, se salvaguarda el derecho
27 al estudiante a tener su celular y todo lo que tiene que ver con el asunto constitucional del
28 derecho a las comunicaciones, el derecho a la privacidad; exceptuando lo ya establecido en
29 el Código de la Niñez y la Adolescencia, y en la ley Penal Juvenil, en cuanto a que un

1 estudiante tampoco puede tener el celular para fines en donde va a infringir una ley de la
2 República y aunque sea un menor de edad tiene que respetar cosas que tengan que ver con
3 acoso, con sexo o pornografía infantil, o cosas que estén asociadas que sean fuertes y que
4 sean penalizadas por nuestro país. Entonces tampoco es que el asunto lo van a dejar por la
5 libre, sino que va a haber un control con respecto a eso. -----

6 Finalmente, las recomendaciones que hacemos y que se conversó con Jorge, mi compañero
7 de investigación y también por sugerencias de don Ademar, es realizar un Facebook Live o
8 similar, en donde el Colegio de Licenciados y Profesores aborde el tema del uso de los
9 teléfonos móviles y otros dispositivos que sean propiedad de los estudiantes o disponibles
10 en dichos centros educativos, reconociendo su importancia en la educación moderna,
11 abordando el uso de las tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje. Otra de las de
12 las recomendaciones es solicitar por las vías correspondientes la emisión de un criterio
13 técnico jurídico por parte de la Asesoría Legal de la Junta Directiva. -----

14 Este criterio emitido por la Asesoría Legal de la Junta Directiva, para qué se tenga claro qué
15 va a pasar ante las posibles reformas que sufrirá el Reglamento de Evaluación de
16 Aprendizajes En este contexto que les estoy mencionando que está en revisión en el Consejo
17 Superior de Educación. -----

18 Otro elemento es que se recomienda que el Colopro se promueva y realice una profunda
19 revisión y actualización de las leyes, reglamentos, normativas, políticas y lineamientos y
20 circulares de carácter nacional e internacional vigentes acerca del uso y aprovechamiento de
21 los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos en boga y de uso común. Por ejemplo,
22 hay una normativa internacional de la UNESCO que se están acogiendo todos estos países,
23 de la cual Costa Rica también es país firmante. Esos convenios de la UNESCO en cuanto al
24 uso de dispositivos móviles en escuelas y colegios. La circular DM 05-02-2016 que se llama
25 Lineamientos generales para el uso de dispositivos móviles propiedad de los estudiantes en
26 el centro educativo, la Normativa del uso de los dispositivos móviles propiedad de los
27 estudiantes en la secundaria en Costa Rica y el Reglamento de Evaluación de los
28 Aprendizajes que están en este momento en proceso de revisión; a grandes rasgos, fue que
29 arrojó esta investigación y que se le hizo saber a don Ademar a través de la Unidad de

1 Investigación en condiciones de la profesión de la Fiscalía esta posibilidad de que Colypro a
2 través de la Junta Directiva y de sus órganos pueda manifestarse a nivel nacional teniendo
3 un gran impacto y también muchos de nuestros colegiados están teniendo dificultades al
4 enfrentar el manejo de usos de los celulares dentro del aula en términos disciplinarios y en
5 términos de la responsabilidad. También que tienen que saber porque no se pueden
6 decomisar celulares, sino hay una orden de un juez o hay un procedimiento disciplinario que
7 esté debidamente, respetando los derechos del estudiante en donde no se le puede quitar
8 su derecho a la comunicación, entonces es un tema muy delicado y por eso nos dimos a la
9 tarea de levantar esta investigación y compartirla con la Junta Directiva. -----

10 Les agradezco su atención y si tienen alguna otra consulta, estoy para servirles. -----
11 La M.Sc. Ana Gabriela agradece al señor Juan Carlos y consulta a los miembros si tienen
12 alguna observación. La señora Vicenta Palencia, toma la palabra: ¿cuándo se sabe más o
13 menos una fecha en la que el Consejo tiene que tener respuesta?, el señor Juan Carlos Mora
14 contesta, le he estado dando seguimiento a esto, a través de las noticias nacionales y esto
15 empezó desde hace más de seis meses; en enero el Ministro ya había dado declaraciones y
16 había manifestado que ya el nuevo Reglamento, por lo menos las modificaciones principales
17 ya se habían enviado al Consejo Superior de Educación. De mi parte le voy a dar seguimiento
18 en términos de acuerdos de porque todavía no ha salido a la luz pública esas modificaciones,
19 pero me comprometo con la Junta Directiva y a través del Departamento de la Fiscalía darle
20 seguimiento a cómo va ese proceso, es decir, hacer una consulta directa de cuál ha sido ya
21 la trazabilidad del Reglamento y para cuando se tiene pensado publicarlo en la Gaceta con
22 las respectivas modificaciones una vez visto por el Consejo Superior de Educación. -----

23 Doña Mildred Vásquez, muchas gracias, don Juan Carlos por esa investigación, los docentes
24 se lo agradecemos muchísimo porque ahora los chicos de primer grado llevan sus relojes
25 inteligentes y nos graban cuando estamos llamando la atención o llamando al orden, es
26 decir, he tenido conversaciones con mamás, porque los chicos me están grabando con el
27 pretexto de que tienen el reloj para ubicarlos y todo eso, pero muchas veces uno sabe que
28 es para otras cosas. -----

1 Don Juan Carlos y creo que también sería importante agregar el impacto en el cerebro,
2 porque hay muchos avances que se han hecho desde la neurociencia, lo que es un cerebro
3 esté expuesto a las pantallas, a los dispositivos electrónicos de un niño y lo que es un cerebro
4 que no se expone. Hay muchísimos estudios sobre eso y muchos neurocientíficos que están
5 en esta lucha. Sabemos que el impacto es peor que consumir cocaína en el cerebro como
6 una recomendación. Muchísimas gracias. -----

7 Don Juan Carlos, sólo para contestar, en el documento que les pasé, está mucho más amplio
8 en donde hace referencia a los al impacto neuronal o cerebral y las afectaciones. Con
9 respecto a eso que se estaba mencionando hay un caso de una maestra que fue filmada
10 saludando a un estudiante de primer grado con un beso en la mejilla, y el papá lo firmó y
11 después la acusó por acoso sexual porque el chiquito no le gustaba que la maestra le diera
12 un besito de bienvenida. Entonces, todo ese tipo de cosas no solamente es en una vía del
13 estudiante, sino también de la privacidad y el derecho que también tienen los educadores a
14 evitar ser grabados por los estudiantes con el pretexto de una libertad de comunicaciones o
15 también hasta donde se traspasan los límites y se violentan los derechos de los educadores.
16 Precisamente es parte de esta iniciativa que estamos haciendo acá en Colypro para poner
17 en la palestra nacional a través de nuestras autoridades, que son la Junta y también, de las
18 acciones que se van a tomar y lo que pueda dictaminar el Departamento Legal de la Junta
19 Directiva en términos de emitir un criterio con respecto hasta dónde se violentan los derechos
20 constitucionales, no solamente el estudiante, sino también del docente, cuando está
21 mediando una situación de esta naturaleza. -----

22 Doña Graciela Herrera, estaba pensando que es que hay una flexibilidad para que el
23 estudiante abuse del teléfono. Sin embargo, para las personas docentes no, entonces, es
24 complicado, ver como ahí un uso que no es equitativo. Porque, por un lado, el personal
25 docente no lo puede usar, pero el estudiantado, si se le da flexibilidad. Lo otro que quería
26 referirme porque eran dos puntos y se me olvidó el otro, es importante, que siempre que se
27 está en la labor pública uno puede ser grabado. Aunque sea este complicado se puede
28 malinterpretar completamente en la función pública y no habría como ninguna restricción
29 para que graben mientras, se está en el horario. Lo otro que iba a mencionares que

1 lastimosamente el personal docente que utiliza el teléfono como una herramienta
2 pedagógica, porque no hay los recursos que debería dar la institución, entonces ahí hay un
3 reemplazo, es decir, se utiliza el equipo personal a falta de recursos informáticos que tienen
4 las instituciones. -----

5 La M.Sc. Ana Gabriela, quisiera suscribir las palabras de doña Mildred porque vi el informe,
6 pero me parece que podemos todavía potenciarlo más desde el área de la salud, utilizando
7 artículos científicos donde se ha demostrado a nivel neurobiológico cuáles son los impactos
8 del uso de pantallas, por decirlo así, en genérico, no necesariamente celular, como usted
9 dijo, pero si el uso de dispositivos. Por ejemplo: donde se citan que hay afectación en niños
10 de 2 a 5 años de menor integridad de la sustancia blanca, que esas son las que ayudan al
11 lenguaje y a la lectoescritura, entonces creo que por ahí se pueden ir haciendo unas
12 precisiones, también cuando se está entre la niñez y la adolescencia se afectan el control
13 ejecutivo, la memoria, la atención y además de que hay unas regiones ahí de menor grosor
14 cortical y en el asunto de la salud mental y el comportamiento. Asimismo, hay muchos
15 análisis donde hay unos grandes síntomas de depresión, de ansiedad, de inatención o de
16 hiperactividad. Esa combinación de factores por la múltiple información que está recibiendo
17 de una forma muy rápida, podríamos tratar de rescatarla, inclusive en las cartas de la
18 Organización Mundial de la Salud, también hay un documento que está con el sedentarismo
19 y la actividad, el comportamiento para los niños como de 12 a 5 años, que habla
20 precisamente de estos estudios más amplios de las pantallas. -----

21 También, le podemos facilitar por medio de la Fiscalía algunas lecturas adicionales para tratar
22 de fortalecer esa parte, para que se vea que inclusive estamos velando no solamente, o sea,
23 porque está bien el acceso a la información, como lo dice doña Graciela, porque no hay
24 infraestructura tecnológica, pero que sea para eso, y no con exposiciones extremas que
25 ahora los adultos les dan el celular a los niños pequeños, para que se distraigan en los
26 paseos, en el carro o en lo que sea, y no estén peleando. Pero realmente eso genera una
27 deformación cerebral, neurobiológica y otras. Si pudiera considerar incorporar esa parte se
28 lo agradeceríamos, y valioso el informe, y le agradecemos a la Fiscalía. -----

Don Juan Carlos, muchas gracias doña Ana Gabriela vamos ampliar esa solicitud de su parte, incluso esa parte que esta explícito y que es la inteligencia artificial que es una combinación que se utiliza y que está causando un gran impacto en el mundo y que también tenemos que ir preparando los mecanismos jurídicos para contener lo que va a venir en esa misma línea y en lo neurológico, por supuesto, y lo no neurobiológico, hay estudios en dónde voy a considerarlos para ampliar la información. -----

Se retira de la sesión el señor Juan Carlos Mora, al ser las 6:27 p.m. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido y aprobado oficio CLYP-FS-264-2025 de fecha 06 de agosto 2025 suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. Asunto: Informe sobre el uso del celular en los centros educativos. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Fiscalía, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO 21. CLYP-FS-262-2025 Informe estudio factibilidad del puesto de Jefatura de Fiscalización **(Anexo 08)** -----

Se da un receso a las 6:29 p.m. y se continúa a las 6:38 p.m. -----

El Lic. Carlos Arias de Fiscalía, expone sobre el oficio CLYP-FS-262-2025 de fecha del 6 de agosto 2025, que se suscribe con el fundamento de la autorización que la Junta giró para la reestructuración de la Fiscalía. Para entrar en contexto a que responde el cambio es que antes de asumir el cargo de asesor quien me ocupaba mi puesto no era únicamente asesora, sino que además era jefe Administrativa de toda la unidad, cuando se inicia esta reforma consideramos que la función de asesoría debe enfocarse precisamente en asesorar a las personas que ocupa la Fiscalía o a cualquier persona que lo requiera dentro de Fiscalía, pero en ese contexto y que recargar funciones administrativas en un asesor era utilizar ese recurso de la manera no óptima. -----

La Unidad de Fiscalía tiene cerca de diez personas imagínense lo que es para un asesor controlar el tema administrativo de personal de esas diez personas y, aparte de dar asesoría, etcétera. -----

1 El caso es que se consideró que eso no podía continuar, que lo más adecuado era que
2 hubiera una persona con jefatura Administrativa del Departamento de Fiscalización y del
3 Departamento de apoyo secretariales, que también está a cargo de esta persona y la unidad
4 de seguimientos de acuerdos de Junta, que eso no estaba con nosotros. A grandes rasgos,
5 la persona está ahora ejerciendo formalmente como Jefe de la Unidad de Fiscalización de
6 estas otras excepciones que les indique de algunas de ellas, que no estaban con nosotros y
7 que requiere una equiparación salarial a categoría de jefatura, que es lo que realmente está
8 ejerciendo. Por otro lado, la parte la Contraloría de Servicios va a quedar bajo mi cargo
9 porque es un proyecto que particularmente don Ademar y mi persona ocupamos sacar
10 adelante y se encuentra periodo de evaluación. Es decir, tenemos es un proyecto que sacar
11 adelante que es la Contraloría de servicios que quedaría bajo mi supervisión con únicamente
12 tres personas, y no todas las personas. -----

13 En el organigrama se puede ver que don Jesús tiene en la dirección del apoyo secretarial, la
14 unidad de seguimiento de acuerdos de juntas, una secretaria, que es la que da el
15 seguimiento y el servicio a los abogados de fiscalización que son cuatro personas adicionales.
16 En resumen, es equiparar el salario de la persona que actualmente está ejerciendo la
17 condición de jefatura que, además, la nomenclatura del organigrama aprobado por acuerdo
18 le da el rango de jefatura, pero requiere la equiparación salarial. Cabe destacar, además,
19 que por algún tecnicismo él hacía las mismas funciones nada más que con carácter de
20 Encargado, lo cual no tenía la repercusión salarial de la jefatura, y formalmente quien ejercía
21 esa jefatura era mi antecesora. -----

22 Es muy importante que la disponibilidad presupuestaria está dentro del presupuesto de
23 fiscalía y únicamente habría que hacer modificaciones internas de partidas, pero no tendría
24 ninguna repercusión para el presupuesto general de Colypro, sino que sale del presupuesto
25 que actualmente maneja fiscalía. -----

26 Don Rodrigo Lizama, le consulta a don Carlos, el Asesor Legal y la jefatura de Fiscalización
27 estarían en el mismo nivel; don Carlos, le responde que no en teoría estaría en una relación
28 de coordinación con él, ya que no asumo jefatura directa de personal a cargo. -----

Don Rodrigo, ese es el que hay que equiparar, se le responde que no, ese se queda ahí, nada más que antes era encargado y ahora es jefatura, y al pasar de ser encargado a ser jefatura va a tener más funciones ahora, porque hay otros elementos dentro de la Fiscalía lo que se hace es la equiparación salarial la construcción de jefatura de departamento. --- Don Rodrigo Lizama, esa jefatura preside la Unidad de Investigación o la Unidad de Investigación la preside el Fiscal. Don Carlos, le responde que la Unidad de Investigación está directamente vinculada al Fiscal. -----

Don Rodrigo Lizama, como sugerencia mejorar como está la jerarquía de cada uno de los departamentos. Don Carlos, así se va a hacer. Otra cosa, no se si recuerdan que había quedado pendiente enviárselo al Departamento de Comunicaciones. Sin embargo, el Departamento de Comunicaciones, nos devolvió un insumo que no era eficaz que realmente no cumplía con lo que se requería, entonces hubo que devolverlo y seguiría estando pendiente, porque no comprendieron que las líneas no continuas son de coordinación que no es una cuestión estética, y todo, entonces estaba con líneas no continuas y así el insumo no funciona, les realizamos las observaciones y devolverlo; por lo que se encuentra pendiente de ejecutar la parte del acuerdo donde la Junta le solicita a la Fiscalía que envíe al Departamento de Comunicaciones el organigrama. -----

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 12: -----
Dar por recibido y aprobado oficio CLYP-FS-262-2025 de fecha 06 de agosto 2025, suscrito por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. Asunto: Informe de Factibilidad de Transformación de Plaza de Encargado de Fiscalización en Jefatura de Fiscalización. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, a la Comisión de Salarios, a la Jefatura Gestión de Talento Humano y al Lic. José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i./ -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

ARTÍCULO 22: Oficio CLYP-AG-CS-016-2025, de fecha 04 de agosto 2025 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios

Asunto: Aprobar propuesta presentada por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, referente al aumento salarial y cambio de nombre de Auxiliar de Infraestructura a Asistente de Infraestructura. **(Anexo 09)** -----

El Lic. Jonathan Céspedes presenta el oficio CLYP-AG-CS-016-2025 de fecha del 4 de agosto 2025 de la Comisión de Salarios 06-2025. -----

4 de agosto de 2025
CLYP-AG-CS-016-2025

Transcripción de acuerdo

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados señores:

La Comisión de Salarios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión Nº 006-2025 celebrada el 4 de agosto de 2025 se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5:

Aprobar la propuesta presentada por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, referente al aumento salarial y cambio de nombre de Auxiliar de Infraestructura a Asistente de Infraestructura y trasladar a la Junta Directiva para su respectiva aprobación. / Acuerdo aprobado por dos votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Junta Directiva. /

Cordialmente,

M.Sc. César Toruño Arguedas
Presidente de la Junta Directiva

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido y aprobado oficio CLYP-AG-CS-016-2025 de fecha 04 de agosto 2025 suscrito por el Dr. César Toruño Arguedas. Asunto: propuesta presentada por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento solicitando aumento salarial y cambio de nombre de Auxiliar de Infraestructura a Asistente de Infraestructura. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la M.Sc. Mildred Vásquez, Coordinadores de la Comisión de Salarios, Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

No hay asuntos directivos. -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 23: Oficio CLYP-AG-CS-012-2025 de la Comisión de Salarios -----

La M.Sc. Ana Gabriela, este oficio es con respecto al aumento salarial de dos plazas de Auxiliares de Tecnología de Información. **(Anexo 10)** -----

La M.Sc. Francine Barboza, toma la palabra y solicita acordar una moción de orden, ya que cuando se presentó la agenda del día este punto no lo presentaron. -----

Los miembros toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 14: -----

Aprobar moción de orden para incorporar el conocimiento del oficio CLYP-AG-CS-012-2025 a la agenda de la presente sesión. / Aprobado por seis votos. / -----

La M.Sc. Ana Gabriela, presente el oficio CLYP-AG-CS-012-2025 de fecha 09 de julio 2024, de la Comisión de Salarios 05-2025, mediante el acuerdo 03 la propuesta presentada por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano, referente al aumento salarios de las dos plazas de los Auxiliares de Tecnologías de la Información. -----

9 de julio de 2025
CLYP-AG-CS-012-2025

Transcripción de acuerdo

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciados y Profesores

Estimados señores:

La Comisión de Salarios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión N° 005-2025 celebrada el 9 de julio de 2025 se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3:

Aprobar la propuesta presentada por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano, referente al aumento salarial para las dos plazas de los Auxiliares de Tecnologías de Información y trasladar a la Junta Directiva. / Acuerdo aprobado por tres votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Junta Directiva. /

Cordialmente,

M.Sc. Mildred Vásquez Solano
Coordinadora de la Comisión de Salarios

Discutido el punto anterior la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 15: -----

Dar por recibido oficio CLYP-AG-CS-012-2025, de fecha 09 de julio 2025 suscrito por la M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios. Asunto: aumento salarial para las dos plazas de los Auxiliares de Tecnologías de

Información. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /-----

**CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----
SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

Ana Gabriela Bejarano Salazar	Rodrigo Lizama Oliger -----
Vicepresidenta	Secretario-----
Toma de acta: Rosalinda Toledo y levantado de Texto: Karen Araya Vargas. -----	